

Casas Maternas: Ley para la maternidad saludable en Guatemala

Ejercicio de Rendición de Cuentas
Guatemala, 19 de noviembre de
2014.

Antecedentes

- La Ley para la Maternidad Saludable fue promulgada con el fin de prevenir y erradicar progresivamente la mortalidad materna y neonatal.
- **Artículo 13. Casas maternas con pertinencia cultural.** Se establecerán casas maternas cercanas a los hospitales CAIMI y CAP. Deberán diseñarse basadas en la pertinencia cultural, para permitir a las mujeres embarazadas hospedarse en fechas cercanas a su parto y tener acceso inmediato a los servicios de salud.
- Promueve las acciones para reducir las tasas de mortalidad materna y neonatal, énfasis en la población vulnerada, adolescentes y jóvenes, población rural.
- Parte de la estrategia de prevención de mortalidad y morbilidad materna y recién nacidos, el MSPAS introdujo el sistema de casas maternas (CM).
- Desde el año 2002 se han ido aperturando en varias regiones del país.
- Necesario realizar un diagnóstico de la situación actual de las mismas, para saber: Cuántas casas maternas existen, dónde están, cómo funcionan, quién o quiénes las sostienen.

¿Qué son las Casas Maternas?

- Son instituciones residenciales, localizadas en la cercanía de unidades médicas calificadas, donde mujeres con embarazos de riesgo pueden esperar su parto y ser referidas a la unidad médica a la hora del inicio del parto o antes, en caso que se presente alguna complicación.
- El uso adecuado de casas maternas de alta calidad tiene el potencial de contribuir a la reducción de la mortalidad y morbilidad materna e incrementar la atención posparto, planificación familiar y otros servicios de salud para madres e hijos.

Un caso de Nebaj



- **Nombre:** Doña Ester Chivalán
- **Edad:** 40 años
- **Tiempo de embarazo:** 9 meses
- **Lugar de procedencia:** Aldea Nueva América, Nebaj, Quiché
- **Distancia de la casa materna:** 100 Kilómetros; a 5 horas en pick up.
- Dos días de estar en la casa materna.
- Riesgo por edad (mayor de 35 años)
- Referida de la consulta externa del Hospital de Nebaj.
- Se ha sentido bien y la han tratado bien. Acompañada de su familia.
- Que mejoren la cocina y el lavamanos.

Algunos datos del diagnóstico

Casas maternas a nivel nacional

Casas maternas funcionando, por departamento

No.	Departamento	Municipio
1	Huehuetenango	Huehuetenango
2	Baja Verapaz	Salamá
3	Quiché	Nebaj
		Chajul
4	Alta Verapaz	Cahabón
		Fray Bartolomé
		San Fernando Chahal
		San Pedro Carchá
5	Izabal	Izabal
6	Suchitepéquez	Cuyotenango
	Total	10

Casas Maternas sin funcionar, por departamento

No.	Departamento	Municipio
1	Petén	Petén Suroccidente
2		Petén Suroriente
3		Petén Norte
4	Zacapa	Zacapa
5	Alta Verapaz	Chisec
6		Panzos
7		Raxuhá
8		Senahú
9	Sololá	Sololá

Mas datos...

Deptos. Donde no se reportaron CM

No.	Departamentos
#	
1	Jalapa
2	Sacatepéquez
3	Chiquimula
4	Retalhuleu
5	San Marcos
6	Totonicapán
7	Quetzaltenango

Departamentos sin información

#	Departamentos
1	Guatemala
2	Chimaltenango
3	El Progreso
4	Santa Rosa
5	Jutiapa

Ubicación y sostenibilidad de las CM

No.	Nombre	Ubicación (lugar, distancia del servicio de salud)	¿Cómo se sostiene? (Presupuesto)	Funciona
1.	Hogar Materno, cabecera departamental Huehuetenango	Área del Hospital	ONG (PCI) y el MSPAS	SI
	Hogar Materno, Dulce Espera, Salamá, B.V.	Cercano al hospital	Comité de las casas maternas	Si
2.	Hogar Materno, Municipio de Nebaj, quiché	Anexo al Hospital	MSPAS	SI
5.	Hogar Materno, Municipio de Chajul, Quiché.	Anexo al CAP	MSPAS	SI
3.	Hogar Materno, cabecera departamental de Izabal	Hospital Nacional Japón Guatemala.	MSPAS	Si
4.	Hogar Materno, Municipio de Cuyotenango, Suchitepéquez	Anexo al CAP	MSPAS	SI

El caso de Alta Verapaz

No.	Nombre	Ubicación (lugar, distancia del servicio de salud)	¿Cómo se sostiene? (Presupuesto)	Funciona
1.	Hogar Materno, Municipio de Cahabón "Ana Saire"	1 Kilometro	Programa Compasión Iglesia del Nazareno y CEDEPCA	SI
2.	Hogar Materno, Municipio de Fray Bartolomé de las Casas.	Anexo al Hospital	MSPAS	SI
3.	Hogar Materno, Municipio de San Pedro Carchá	Anexo al CAP	MSPAS	SI
4.	Hogar Materno, Municipio de Chisec	Anexo al CAP	Municipalidad (pero es una mínima parte)	NO
5.	Hogar Materno, Municipio de Chahál	Anexo al CAP	Nadie apoya	NO
6.	Hogar Materno, Municipio de Panzós	Anexo al CAP	MSPAS	NO
7.	Hogar Materno, Municipio de Senahú.	Anexo al CAP		NO Obra abandonada.

RESOLUCION No. 18-2014 CODEDE A. V.



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
DE ALTA VERAPAZ

POR TANTO


En el ejercicio de las funciones que le confiere la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002 y el Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo, Acuerdo Gubernativo No. 461-2002, el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz, en sesión ordinaria celebrada el día martes veinticinco de marzo del año en curso.

RESUELVE:

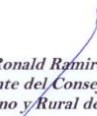
Primero: Solicitar a los señores Alcaldes Municipales del departamento apoyen el funcionamiento de los hogares maternos, especialmente en los municipios de Senahú y San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz.

Segundo: Que se brinde el apoyo a las Directoras de las Oficinas Municipales de la Mujer para que ellas velen por la integración de una Junta Directiva del municipio, sensibilizadas a contribuir en la estrategia de reducción de mortalidad materna; así mismo den seguimiento a las iniciativas de la junta directiva para el adecuado funcionamiento del Hogar Materno del Municipio ante la Corporación Municipal, Oficina Municipal de Planificación, COMUSA Y COMUDE; y Monitoreen la adecuada coordinación del personal del Hogar Materno y el Servicio de Salud a fin de garantizar una eficiente y eficaz atención a las mujeres albergadas en el Hogar Materno.

Dado en sesión ordinaria celebrada en el Salón Las Américas del Palacio Departamental de Alta Verapaz, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil catorce.


Lic. Marco Tulio Leonardo Bailón
Secretario Técnico del CODEDE a.i.
Alta Verapaz




Ing. Ronald Ramiro Sierra López
Presidente del Consejo de Desarrollo
Urbano y Rural de Alta Verapaz

Algunas conclusiones

- Existen dos formas por medio de las cuales las CM están funcionando:
Porque el MSPAS ha asumido la responsabilidad de su funcionamiento y eso podría no garantizar la pertinencia. Porque pasa a ser un “anexo” del servicio.
Por medio de ONG (Huehuetenango) o a través de algún comité u organización local (Salamá).
- En ambos casos, reflejan claridad en los procedimientos a seguir para el funcionamiento de la CM.
- Lo que se observa es deficiencia en la coordinación entre las partes que deberían estar involucradas.
- Con el cambio de autoridades municipales existe el riesgo que el apoyo que en algún momento brindado se pierda.

Sigue...Conclusiones

- La cantidad de mujeres atendidas es muy variada, hace falta establecer parámetros para monitorear o medir el alcance.
- Se observa que hay algunos avances en la elaboración de la normativa de funcionamiento de las casas maternas (Alta Verapaz, Izabal).
- No se observó que la promoción de la casa materna sea una actividad constante. Solamente algunos de los entrevistados mencionaron que se realiza esta actividad (Suchitepéquez, por ejemplo).
- Las comadronas tienen roles y funciones específicos en algunas de las casas maternas, que se limitan a acompañamiento y apoyo emocional a la mujer embarazada. Sin embargo, no se observó que sean actoras en la sostenibilidad de las mismas.

Retos

- Hacer un análisis participativo de los lugares donde deben existir las casas maternas.
- Lograr el compromiso de los gobiernos municipales, sociedad civil y comunidad.
- Reflexionar sobre el papel de las comadronas en la sostenibilidad, pertinencia y funcionamiento de las mismas.

Muchas gracias

- Ley
- Modelos de otros países
- Tablas con casas existentes
- Funcionando
- Características
- Análisis
- Conclusiones